



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVII - Viernes 4 de Enero de 2013 - Número 4988

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

16.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de diciembre de 2012.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

17.- Notificación a Melillatel Comunicaciones Melillenses, S.L.U.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

16.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en sesión de 21 de diciembre de 2012.

. El Consejo queda enterado de las sentencias recaídas en los siguientes procedimientos:

- P.O. 15/11
- P.A. 135/12
- P.A. 165/12
- P.A. 256/12
- P.A. 296/12
- Recurso cont.-advo. 109/09, y
- P. D^{os}. Fundamentales 3/12.

. El Consejo acuerda la personación en los siguientes procedimientos:

- P.A. 273/12
- P.A. 386/12
- P.A. 391/12
- P. D^{os}. Fund. 1/12
- P. D^{os}. Fund. 2/12 (Gutiérrez Ramón / Hoyo Bernal).

- P. D^{os}. Fund. 2/12 (Aguilar Delgado / Mohamed Mimún).
- P. Exp. Protección 234/2010.
- . Concesión licencia obras a Magna Melilla, S.A., en Avda. Marina Española.
- . Oferta Empleo Público 2013.
- . Relación Puestos de Trabajo 2013.
- . Plantilla 2013.
- . Hermanamiento con Vélez Málaga.
- . Acuerdo sobre Jornada Trabajo Sector Público.

Melilla, 2 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo. José Antonio Jiménez Villoslada.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

E D I C T O

17.- En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley-30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
522012008004278, I522012000026434	MELILLATEL COMUNICACIONES MELILLENSES, S.L.U. - CALLE GENERAL CHACEL, 10, EDIF. CHACEL, 3º A MELILLA	5.516,74 626,00
522012008004379, I522012000026737	MELILLATEL COMUNICACIONES MELILLENSES, S.L.U. - CALLE GENERAL CHACEL, 10, EDIF. CHACEL, 3º A MELILLA	9.979,09 626,00

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522012000026535	MELILLATEL COMUNICACIONES MELILLENSES, S.L.U. - CALLE GENERAL CHACEL, 10, EDIF. CHACEL, 3º A MELILLA	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/. Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha a 27 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana.

